ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	790-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ-GT DE URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. PROMOVER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA E ININTERRUMPIDA DE LAS PERSONAS OBJETO DE ATENCIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS Y CONTEXTOS DE UBICACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS, LAS NECESIDADES DE SERVICIO Y EL CONTEXTO TERRITORIAL.	Para promover y garantizar la participación ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración de las PPR se tienen asignadas un total de 276 en estos momentos en diferentes estados: Activo (30), Culminado (220), En Investigación por abandono al proceso de reintegración (3 PPR), En investigación por causal sobreviniente (18), Inactivo (1) y Suspendido (4). Es importante mencionar la atención de 5 personas del proceso de reincorporación. Para lograr la atención psicosocial, se realizó la convocatoria por vía telefónica, mensaje de voz, de texto y búsqueda activa, las atenciones individuales se realizaron en diferentes sitios públicos del municipio de Chigorodó, Mutatá y Dabeiba como visitas domiciliarias. De las actividades de fidelización se logró el contactar a la PPR 0542-14 para que no tuviera inasistencia en este mes en curso. Se resalta que para este mes se asignaron 2 PPR nuevos provenientes de otros Gt, a los Municipios de Dabeiba y Mutatá, dorde uno de ellos se presentó por casos de seguridad.
2. APLICAR LOS INSTRUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL DISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LIDERA LA ENTIDAD, LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, EL SEGUIMIENTO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO POST, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado de este informe, se realizó la aplicación de instrumentos de caracterización y la actualización de los mismos como Tasa de desocupación, hábitat y Actualización de concepto de reintegración. En relación con la aplicación del instrumento tasa de desocupación y hábitat se aplicaron a los PPR 0028-15, 0155-15, 0166-16, 0551-11, 1199-13 y 0564-13. De la actualización del concepto de reintegración se realizaron seis (6) de los PPR 30-00110, 06-00209, 0704-15, C028-15, 0564-13 y 0551-11. Para este mes no hubo aplicación de tamizaje de salud mental ni como primera vez como tampoco EMP-R o EMP-C por parte del PRIII. En relación a la dimensión económica de los PPR y PDC para el mes de mayo se tenía una proyección de 4 visitas de seguimiento, de estas se aplicaron efectivamente una (1), de los cuales se encuentran en funcionamiento BIE-PDN-25942 lo cual la visita fue acompañada por el veterinario de La SAMA donde le brindo sugerencia sobre alimentación de los cerdos, adecuación de las instalaciones, reducción de costos de producción. Se realizó otra visita al domicilio de la PDC beneficiaria del BIE-PDN-26720 que el negocio es de lavadora, pero la PDC no se encontraba sola su pareja lo cual informo que después de la entrega del proyecto productivo a los 2 meses el vendió todas las lavadoras por presentarse problemas por administración del negocio con la cuñada que era la administradora del negocio pero de acuerdo con la pareja de la PDC el no respeto el acuerdo del reparto de utilidades y por tener problemas económicos (deudas) opto por vender las cinco lavadoras recuperando $1.500.000 de los $ 2.000.000 entregados en activos. La PDC del BIE-PDN-27150 que es un negocio de tienda manifestó que no le realizara la visita a la unidad de negocio por la presencia de las bandas criminales que consideran que el profesional reintegrador del ARN responsable del seguimiento realiza labores de inteligencia, por lo cual ella recomendó que no la visitara más, pero se planteó la posibilidad de hacerla en el casco urbano del municipio de Chigorodo. La PDC del BIE-PDN-25586 que es del municipio de Mutatá no se pudo establecer contacto (Negocio de producción y comercialización de Yuca) por el cual el seguimiento se cerrara. Es importante resaltar que se realizó una visita por fuera de los tiempos, pero en el marco de la estrategia de corresponsabilidad a la unidad de negocio BIE-PDN-27360 en el Municipio de Chigorodo, la visita se realizó junto con el veterinario de La SAMA donde realizo recomendaciones en la linea de la sanidad de los pollos haciendo un énfasis en el refuerzo de la vacuna de los pollos. En relación a la Encuesta Post Culminación y visita Post en este mes se realizó la aplicación de los instrumentos a la PDC 0723-11, 34-00028 y 0259-12
3. FORMULAR Y CONCERTAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO CON LAS PERSONAS OBJETO DE ATENCIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS, CON FUNDAMENTO EN SUS CARACTERÍSTICAS, SU GRUPO FAMILIAR, EL ENTORNO COMUNITARIO Y LAS DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DEL TERRITORIO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	De los participantes que son objeto de Plan de Trabajo (Activo e Inactivos), sería un total de 26 PPR de ruta regular, el estado de los planes de trabajo son los siguientes: **En Ejecución**: En este estado se tiene 8 PdT de los PPR con coda Código 0407-13, 34-00227, 0661-17, 34-00377, 0166-16, 06-00209, 30-00110 y 0668-17. **En Elaboración**: En este estado se tiene 17 PdT de los PPR 09-00444, 0551-11, 0453-14, 0028-15, 1160-11, 1090-13, 12-00445, 0564-13, 60-02682, 15-00786, 0704-15, 0155-15, 1199-13, 0096-18, 0542-14, 60-05979, 09-00171, 0237-08, 60-02685, 60-12689, 0217-06 y 0201-14. **Evaluación**: En este estado se tiene un 1 PdT del PPR 30-01754

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	790-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ-GT DE URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

4. HACER SEGUIMIENTO Y PROPENDER POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CONCERTADOS EN LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS PERSONAS OBJETO DE ATENCIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS Y SUS GRUPOS FAMILIARES A TRAVÉS DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, GESTIÓN, ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN.	En este mes de reporte se trabajó con los PPR que tienen PdT en ejecución todas las dimensiones, pero la más abordada fue la dimensión personal, productiva y de ciudadanía. Se resalta el trabajo con algunos participantes la compañía de algunos miembros de su grupo familiar en las actividades, se hizo énfasis en la dimensión educativa y productiva el conocimiento y la oferta de la vinculación a procesos académicos y de formación para el trabajo y el proceso de certificación de competencias, en la dimensión personal se trabajó sobre los imaginarios y los estereotipos sobre ser hombre y mujer y los roles establecidos, es importante resaltar sobre esta temática la reflexión que se realizó con la PPR indígena 0453-14, se pudo generar mayor confianza entre el PRII y los PPR.
5. REALIZAR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PERMANENTE CON LOS ACTORES ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD, PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN, LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ASIGNADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA (RE)CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN.	En lo relacionado con las actividades de corresponsabilidad e incidencia política en este mes de mayo se pudieron realizar 2 visitas de las 5 proyectadas para este año con el acompañamiento a unidades de negocio junto a la SAMA del Municipio de Chigorodo. En lo relacionado a los consejos municipales de justicia transicional en el municipio de Chigorodó, Dabeiba y Mutatá, y otros escenarios como consejos municipales paz convivencia y reconciliación, CIPRAT y Comité de política Social no se recibieron invitaciones. En relación con las entidades para la solicitud de servicios para las PPR como de FA se logró que el rector de la Institución Educativa de Mutatá pudiera aceptar a un PPR con coda 0661-17 y a 2 PER para poder iniciar las clases en la jornada sabatina a pesar del avanzado del calendario escolar.
6. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN QUE LE SEA ASIGNADA Y SU GRUPO FAMILIAR A LOS DIFERENTES SERVICIOS OFERTADOS POR LA ARN, ENTIDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PRIVADAS, ACADEMIA, TERCER SECTOR Y OTROS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	De la población objeto de atención, en el momento solo están vinculados al sistema educativo la PPR identificado con coda 0453-14 en el corregimiento de Cauchera que se matriculo a mediados del mes de febrero en Ciclo 5. La PPR 0096-18 en el Municipio de Dabeiba firmó el acta de retiro de programa de formación en Ciclo 2 agotando una opción de este beneficio. En relación a los procesos de formación para el trabajo en la actualidad se tiene (3) PPR vinculados a este tipo de proceso. La PPR 0564-13 que reside en e Municipio de Mutatá y encuentran estudiando un técnico AUXILIAR ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL er el Municipio de Apartado. En el seguimiento respectivo se comprobó que se encuentra asistiendo a clases en la jornada dominical, lo anterior se evidencia en el módulo Matrícula de FpT del SIR y los PPR 0453-14 y 1090-13 en el curso de PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA en la comunidad indígena de surrambay en el Municipio de Mutatá de una duración de 210 horas, lo cual se solicitó crear el curso a nivel central para crear las respectivas matriculas. De la población activa solo se tiene a un PPR 0237-06 del Municipio de Dabeiba postulado a la ruta condicional Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas que fue postulada en 05/06/2017, se encuentra asistiendo a sus controles médicos y a toma de medicamentos y fue atendida por el PRIII en su debido momento. En relación a la formación a la medida del Gt se postularon cinco (5) PPR y se encuentran a la espera de dicho inicio. Se le brindo información de vacante laboral a 2 PPR para trabajar en una finca de palma en el Municipio de Mutatá, pero solo la PPR pudo colocar su hoja de vida 1199-13, La PPR 1160-11 de acuerdo con el criterio del PRIII es importante que vuelva ser valorada por un psiquiatra además se incluirá dentro de su último ciclo de PdT actividades psicoeducativas desarrolladas por el PRIII del GT.
7. PROPENDER POR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN ASIGNADA Y SU GRUPO FAMILIAR, MEDIANTE AL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE INSERCIÓN ECONÓMICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS DE INCLUSIÓN LABORAL E INCLUSIÓN FINANCIERA, DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES, EL CONTEXTO ECONÓMICO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	En relación al tema de BIE, se presentó 2 proyectos productivo para este mes de mayo de la PPR 0564-12 para la compra de ganado en el municipio de Chigorodc y del PPR 34-00227 cuyo objetivo es la elaboración de tortas este último es del mismo Municipio, El proyecto de la PDC 0723-11 (negocio de tienda) que se encontraba en componente especifico pero en la visita domiciliaria (VD) realizada por el PRIII que se realizó en la fecha de 17/05/2019 manifestó que Requiere acompañamiento constante debido a que los episodios según manifiesta, no le permiten desempeñar normalmente sus Actividades laborales y la identificación en el discurso algunas evidencias de ideas paranoides y cierta inmadurez emocional y la medicación que se está administrando no cuenta con la supervisión de un profesional, estas razones de salud mental más información suministrada por la madre de la PDC se llevó a interrumpir momentáneamente el trámite del BIE-PDN. sobre la convocatoria para el taller con el fondo emprender del SENA que se desarrolló en el GT participo la PPR participo la PPR 30-00110. En relación al tema de Inclusión laboral se le brinde información de vacante laboral a 2 PPR para trabajar en una finca de palma en el Municipio de Mutatá, pero solo la PPR 1199-13, pudo colocar su hoja de vida. En este mes de Mayo se realizaron 2 desembolsos a los PDC 0527-13 (Negocio de Ganadería) y el PDC 35-00540 (comercialización de carnes frías) estos 2 son del Municipio de Chigorodo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	790-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ-GT DE URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

8. PROPENDER POR LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ASIGNADA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	En este punto del objeto contractual los PPR que por problemas jurídicos no pudieron culminarse en el año 2018 como la PPR 0407-13 y 30-00110 residentes del municipio de Chigorodó se entrevistaron con el abogado del Gt donde se le oriento y elaboro una acción de tutela a los respectivos juzgados para que estos a su vez notifiquen a la policía Nacional de eliminar en sus sistema de información las ordenes de capturas que tienen los PPR en mención para que se pueda dar una validación positiva a nivel jurídico y continuar con el proceso de culminación. Además, se adelantaron acciones como actualización de conceptos y de beneficios.
9. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA (RE)CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS POR LA ENTIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS DE LA POBLACIÓN ASIGNADA, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD RECEPTORA.	De los participantes asignados sin estar certificados con ASS es un total de 10, de estos 3 están vinculados en una ASS en el Municipio de Chigorodo que inicio en el mes de marzo en las instalaciones de los Bomberos, los PPR vinculados con Código Individuo son 0155-15, 0704-15 y 30-01754 en el seguimiento hecho se informó que los PPR han realizado 8 horas de un total de 80 horas respectivamente. En el Municipio de Dabeiba se realizó la documentación necesaria para el inicio de un ASS para la rehabilitación del vivero Municipal, pero solo se beneficiaría el PPR 0217-06. En el Municipio de Mutatá no se ha hecho contacto con ningún actor externo debido al comportamiento y situaciones particulares de la PPR 0542-14 (poca adherencia al proceso en este año) En relación con el apoyo de acciones en escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación se está a la espera de las orientaciones por parte de los asesores encargados.
10. PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE TRABAJO QUE ESTABLEZCA EL COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL O PUNTO DE ATENCIÓN PARA HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN.	Se participó de la reunión general y de reintegración donde se tocaron diferentes temas de interés del GT, los indicadores del POA, en relación con el proceso de reintegración se hicieron seguimiento a los acuerdos pactados en el mes anterior.
11. RENDIR EN FORMA OPORTUNA LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS Y PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE AQUELLOS INFORMES QUE POR SU CONTENIDO Y NATURALEZA ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DEL OBJETO CONTRATADO.	Para el cumplimiento a esta obligación se realizaron los siguientes informes requeridos: - Informe de actividades del mes de Mayo de 2019. -Solicitudes de expensas del mes de Junio de 2019.
12. REGISTRAR OPORTUNAMENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN –SIR, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA POBLACIÓN ASIGNADA, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES O ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA (RE)CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD DE FORMA OPORTUNA, CONFIABLE, Y VERAZ.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se registró de manera oportuna en el sistema de información para la reintegración SIR, actualización de conceptos, números de teléfonos. Para la fecha de corte de este informe se realizaron un total de (57) actividades registradas en el ARPA, además de las actividades psicosociales con la población en proceso de reincorporación donde se orientó las actividades a la vinculación al sistema educativo, el impacto del cese de la renta básica y sobre proyectos productivos.
13. TRAMITAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD, PROPENDIENDO POR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS MISMOS.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se ha hecho entrega al Técnico Administrativo de (10) planillas de psicosocial entre Ruta Regular, actas de entrega de BIE e instrumento ISUN. "se evidencia en el FUID entregado al técnico administrativo.
14. DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	Dentro de las actividades asignadas, fue la atención psicosocial a las Personas en proceso de reincorporación asignados, (se evidencia en el FUID entregado al técnico administrativo) y el proceso de motivarlo para su vinculación al sistema educativo y de procesos de formacion para el trabajo. otra tarea asignada que se ha venido dándole continuidad es la participación en la mesa de reintegración económica del Gt, donde a inicios del mes de mayo se recibieron un total de 11 ideas de negocios en los diferentes sectores económicos y de diversas naturalezas: Producción y comercialización de cerdos, Ganadería doble propósito, producción agrícola SACHA INCHI, negocio de comercio de lencerías para el hogar, producción de pollos y servicio de fumigación. Además de la evaluación de las ideas de negocios, se trabajó en el esquema de la estrategia de fortalecimiento de las unidades de negocios.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.933.707	CONTRATO No.	790-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYODE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ-GT DE URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

Cumplimiento de las obligacicnes generales y demás contenidas en el contrato.	Se legalizó los gastos de desplazamiento, dentro de los tiempcs establecidos; se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de mi gestión y de forma oportuna; asi mismo se atendió a las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, actuando con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Se utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer mis actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; también se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; también se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se tiene en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logistico del contrato. También se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; asi mismo, se utilizó los sistemas de nformación, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se está presentando el Informe de actividades mensual avalado por el supervisor del contrato. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, politicas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyó al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

ARNETH DE JESUS TOBIAS ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carolina Rodriguez

Fecha VoBo: Mayo 31/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"